



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
09 MAY 2019	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.

830
36356

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe por qué motivo apuró la licitación del agente financiero antes de las elecciones generales del 16 de junio de 2019 sin prever que será la nueva administración tendrá más legitimidad política y dejó de lado una potencial consulta popular para que las y los santafesinos se expidieran sobre si querían que el banco siguiera siendo privado o se intentara su reestatización.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La resolución 131 del gobierno provincial del 31 de marzo de 2014 facultaba al Poder Ejecutivo a prorrogar el llamado a licitación del agente financiero de la provincia.

A partir de ese documento, esta bancada, el pasado 23 de julio de 2018 presentó un Proyecto de Comunicación, caratulado bajo el número de expediente 35.060, por el cual solicitábamos que la actual administración se abstuviera de convocar el llamado a licitación hasta que se realizaran las elecciones del 16 de junio de 2019.

Es claro y evidente que será el gobierno que emerja de las urnas el que tendrá el mayor nivel de legitimidad para decidir sobre el agente financiero de la provincia.

No se tomó en cuenta el pedido ni tampoco la necesidad de consultar a la población santafesina si querían que la institución siguiera en manos privadas o fuera reestatizada.

Cosa curiosa ya que el actual gobierno hará una consulta sobre la reforma constitucional, justamente, el mismo domingo 16 de junio.

El llamado a licitación, entonces, no podía arrojar un resultado diferente al que, finalmente, se conoció en los primeros días de mayo de 2019.

El mismo banco que hoy presta los servicios financieros, el Banco de San Juan, propiedad de la familia Eskenazi, ganó la licitación como único oferente por los próximos cinco años.

Con una facturación de más de 10 mil millones de pesos anuales, a razón de más de 20 mil pesos por minuto, la institución es la empresa número 120 entre las mil que más venden en la Argentina.

Un fenomenal negocio garantizado por el monopolio de las cuentas públicas del estado provincial, los municipales y los comunales, como también las y los empleados santafesinos.

Una vez más, en una reelección del banco privado y en continuidad con la lógica de los años noventa, el estado provincial garantiza las ganancias a las entidades privadas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por eso es fundamental saber por qué no se esperó el resultado electoral del 16 de junio.

No había razón para no prorrogar hasta diciembre el llamado a licitación y después hacer aquello que la población de la provincia decidiera con respecto a la herramienta financiera del gobierno.

Por tales motivos les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL